



PCV/CPAM

FIJA NÓMINA DE INTEGRANTES DE JURADO EN EL MARCO DE CONCURSO DE PROYECTOS PARA EL PABELLÓN DE CHILE EN LA 15° EDICIÓN DE LA CUADRIENAL DE DISEÑO Y ESPACIO ESCÉNICO DE PRAGA 2023

EXENTA N° 623

VALPARAÍSO, 31 de marzo de 2022

VISTO

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley N° 21.395, que aprueba presupuestos para el sector público para el año 2022; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; en la Resolución Exenta N° 42, de 2019, que determina la forma de ejecución de los recursos y ámbitos de actividades a financiar con cargo a la asignación 087, "Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural", del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; y en la Resolución Exenta N° 316, de 2022, que aprueba bases de concurso de proyectos para el pabellón de Chile en la 15° edición de la cuadrienal de diseño y espacio escénico de Praga 2023.

CONSIDERANDO

Que la ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio como la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. De este modo, el artículo 3 N° 1 de la ley, establece como función del Ministerio el promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes.

Que, el artículo 7 de la ley N° 21.045, crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, señalando en su artículo 9 que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones ministeriales establecidas en el artículo 3.

Que, la ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022, en su Partida 29, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 087, Glosa N° 12, correspondiente a "Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural", comprende el apoyo financiero para las actividades culturales y artísticas propias del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y patrocinadas o auspiciadas por éste.

Que dicha asignación se ejecutará según se establece en la Resolución N° 42, de 2019, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, conforme a la cual, el fomento de las artes e industrias creativas se realizará a

través de la circulación, asociatividad y redes de intercambio internacional mediante la asistencia a festivales seminarios ferias y/o mercados internacionales.

Que, de conformidad a lo anterior, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, a través de la Secretaría Ejecutiva de las Artes Escénicas, invitó a presentar postulaciones para participar en el concurso de proyectos para el pabellón de Chile en la 15° edición de la Cuadrienal de Diseño y Espacio Escénico de Praga 2023, a realizarse entre el 8 y 18 de junio del año 2023, en la ciudad de Praga, República Checa. Para la participación en dicho evento internacional, se seleccionará un proyecto curatorial para la exposición que será presentada en el Pabellón que representará a Chile en dicha cuadrienal, todo lo cual fue formalizado mediante la Resolución Exenta N° 316, de 2022, de esta Subsecretaría.

Que de acuerdo a lo indicado en las bases de convocatoria, "(...) el proceso de evaluación y selección será llevado a cabo por un Jurado integrado por tres (03) profesionales de reconocida trayectoria y vinculados al ámbito escénico y/o profesional, designados por el Subsecretario de la Culturas y las Artes."

Que en consideración a lo anterior, resulta necesaria la dictación del acto administrativo que designe a los/as integrantes de Jurado, por tanto

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE la siguiente

nómina de integrantes del Jurado, que evaluará y seleccionará las postulaciones realizadas en el marco del concurso de proyectos para el pabellón de Chile en la 15° edición de la Cuadrienal de Diseño y Espacio Escénico de Praga 2023:

Nombre	RUT	Referencia
Ana Campusano Torres	12.809.844-5	Diseñadora teatral, candidata a magister en Historia y Teoría del Arte de la Universidad de Chile y Diplomado de Pos-título de Preparación y Evaluación de Proyectos y ha sido académica de la Facultad de Artes en distintas asignaturas, tales como Diseño Escénico I, II y III, cursos de texto y espacio, etc. Como actividades de creación e investigación ha sido diseñadora escénica en "Puesta en Escena El Circulo", para el festival Santiago a Mil, investigadora/creadora en Proyecto Darwish, en el Centro Cultural de España, Santiago. Ha participado como conferencista performativa en México, como profesora guía y curadora en el stand estudiantes en la Cuadrienal De Praga 2015, además de haber sido editora general de un proyecto FONDART del Patrimonio Inmaterial. Obras recientes: "Puesta en Escena el Circulo", Directora Andrea Gladach, Santiago a Mil 2020, "Proyecto Darwish", Centro Cultural de España, Santiago. Chile, 2020, "Residencia de Creación Torre de Babel", Museo Universitario del Chopo, México 2019, "Puesta en escena Ayacucho", Santiago Chile, 2019, entre otros. Actualmente es Directora de la Escuela de Pregrado de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile.
Claudia Suárez Olivares	17.328.014-9	Diseñadora teatral, Doctora en Investigación de Estudios Teatrales, Université Sorbonne Nouvelle Paris 3, Francia. Ha sido docente adjunta en Seminario "Arquitectura Teatral en México" en la Universidad Nacional Autónoma de México y Docente en el diplomado de Diseño de vestuario escénico en la Facultad de Artes de la Universidad de Chile. Ha participado en actividades de investigación tales como "Workshops: Space" dentro del marco del 4º Coloquio Internacional de «Los Teatros de Latinoamérica» TILA-TELA, apoyado por OISTAT Internacional, Enero 2020, en Matanzas, Cuba, también fue Investigadora en proyecto «The history of English Theatre architects working in Europe», en North Yorkshire, UK. Además, cuenta con publicaciones en revistas científicas como Artículo: "Los Teatros de Latinoamérica. Rescate y preservación de la herencia cultural latinoamericana" en Paso de Gato", revista mexicana de teatro, en dossier "El teatro como recinto arquitectónico", editado por el Dr. Óscar Armando García, año 19, número 80, Enero-Marzo 2020, ISSN 16654986, Ciudad de México, México. Actualmente es Encargada de Proyectos y Comunicación de la OISTAT de España.
Eduardo Jiménez Cavieres	08.044.877-5	Escenógrafo, tiene vasta experiencia en obras tales como "Los Comediantes", "Mascaradas", "Galileo", "La partida", "Búscame" y

	<p>"Temporal". Ha participado en el Diseño escenográfico en compañía de teatro La Troppa, (Chile), en obras como; "Viaje al centro de la tierra", "Gemelos" y "Jesús Betz". A nivel internacional también ha estado en la dirección de "Neige" spectacle de marionnettes Gadjin Ningyo, Francia; Diseño Integral en el Festival Internacional de Kerala, (performance de clausura), India, "Paraíso" con Mauricio Celedón "Teatro del Silencio" (Francia); Trabajo en obras como, "Accrochés au Vent" (Bélgica) "El Pequeño Violín", "Final de Partida", "Hamlet el cantar de la venganza", "Chilean business", "Frida" (escenografía y dirección). Además, ha participado como curador en la sección del stand de estudiantes para la Cuadrienal de Praga en el periodo 2007-2011, representación de Chile con "Purgatoire: une mère et ses enfants au purgatoire" PQ 07. Se ha desempeñado como profesor de los ramos de percepción, escenografía, iluminación, estética, semiótica y teoría del color, en Universidades como Uniacc, Universidad del Desarrollo, Universidad Católica, Universidad Diego Portales, Universidad Finis Terrae.</p>
--	---

ARTÍCULO SEGUNDO: CERTIFÍQUESE por la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, el nombre completo de las personas designadas en el artículo primero en caso que exista un error de individualización, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procedimental establecido en el artículo 9º de la ley N° 19.880.

ARTÍCULO TERCERO: CONFÍRMESE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, en aplicación de la normativa vigente y de lo establecido en las respectivas bases de convocatoria, la disponibilidad y habilidad de las personas designadas en el artículo primero, para cumplir el rol de Jurados, certificando los datos de dichas personas.

ARTÍCULO CUARTO: DÉJASE CONSTANCIA que las personas designadas que tengan la calidad de autoridades de este Ministerio o de funcionarios del mismo, deberán cumplir ad honorem la función para la cual fueron designados.

ARTÍCULO QUINTO: CÚMPLASE, según sea el caso por las personas designadas en el artículo primero con las normas de probidad que les sean aplicables, resguardando el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de este Ministerio su fiel cumplimiento.

ARTÍCULO SEXTO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Concursos públicos", en el ítem "Actos con efectos sobre terceros" a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE




ANDREA GUTIÉRREZ VÁSQUEZ
SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

RVS

Resol N° 06/224.-

Distribución:

- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretario de las Culturas y las Artes
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes (con copia a Digitador de Transparencia Activa)
- Secretaría Ejecutiva de las Artes Escénicas
- Departamento de Administración y Finanzas
- Sección de Planificación y Gestión Presupuestaria (Departamento de Planificación y Presupuesto)

- Departamento de Comunicaciones
- Departamento Jurídico